



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

14.270 Hinojosa del Duque
C.I.F. P-1403500-J
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

Expediente Gex nº: 3325/2024.

Procedimiento: Otorgamiento de una licencia de uso común especial para la explotación de la Caseta Municipal Feria durante la Feria y Fiestas de San Agustín 2024.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Visto que este Ayuntamiento es propietario del siguiente bien de dominio público:

-EDIFICIO DENOMINADO "CASETA MUNICIPAL" SITA EN EL PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN DE HINOJOSA DEL DUQUE.

Las barras están situadas en el interior de la caseta y que comprende los siguientes espacios y dimensiones. Consta de:

Cuadro superficies	Metros
Zona de barra 1	40,00 m2
Zona de barra 2	40,00 m2
Zona de barra 3	85 ,00 m2
Zona de común, mesas y sillas.	1.200,00 m2

Considerando la conveniencia de adjudicar licencia de uso común especial para satisfacer las siguientes necesidades:

-LA EXPLOTACIÓN DE LA CITADA CASETA MUNICIPAL DURANTE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN AGUSTÍN 2024.

El Ayuntamiento de Hinojosa del Duque carece en su plantilla de personal adecuado y suficientemente cualificado para llevar a cabo de forma directa la explotación de la caseta mencionada. Igualmente, carece de medios materiales adecuados y suficientes para llevar a cabo de forma directa el citado servicio.

Actualmente, no existe ninguna persona natural ni jurídica que, a la fecha de hoy, gestione la referida caseta. Está libre de cargas.

La duración de la licencia comprende la duración de la feria, sin establecerse prórroga.

De acuerdo con la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la ocupación de dominio público y la duración prevista, por esta Alcaldía se estima el precio de licitación en 1.000 euros, más los tributos que procedan.

EL ALCALDE
Documento firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

2FE7 0725 99A9 35CF 5074



2FE7072599A935CF5074

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 02-08-2024